

Se ha realizado una actualización del catálogo de puestos susceptibles de funcionarización, porque se han detectado varios errores en la transcripción de algunos puestos de trabajo a funcionarizar, que habían desaparecido, y dos que no se habían registrado inicialmente en el listado.

Se ha aclarado que se incluye en dicho catálogo al personal laboral fijo que permanecía en excedencia, bien por interés particular, o por incompatibilidad en el Sector Público, y que han solicitado su inclusión en el catálogo, a partir del 23 de octubre de 2003. Son excedencias que solicitarían el reingreso como funcionarios con ocasión de vacante.

**CCOO** y el resto de sindicatos hemos firmado a favor de las modificaciones.

[Ver Informa completo](#)